

## CIRCULAR N° 5/2020 - Rectorado



RECTORADO

► 2020  
AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

CIRCULAR  
DIGITAL

**MENDOZA, 8 de junio de 2020.**

Señoras/es Secretarias/os Académicas/os:

En el marco de la Ordenanza N° 1/2020 del Rector Ad-Referéndum del Consejo Superior que regula el desarrollo de clases, evaluación y registración académica de las carreras de grado y pregrado, y mientras dure la vigencia de la Emergencia Sanitaria, consecuencia de la pandemia por el COVID-19, esta Secretaría informa a las Unidades Académicas (Facultades e Institutos) de esta Universidad, lo resuelto sobre la presentación de los certificados provisorios de egreso de los Establecimientos Secundarios.

La Universidad Nacional de Cuyo ha aceptado el **certificado provisorio de egreso** de los estudios secundarios que ha sido propuesto por la Dirección General de Escuelas (DGE) y se emite a través del GEM, contando con las medidas de seguridad correspondientes (QR); como así también, el **certificado provisorio de egreso de los estudios secundarios de los Colegios Secundarios dependientes de nuestra Universidad**. Se adjuntan ambos modelos para su conocimiento.

Este reconocimiento de **documentación digital** permitirá a las Unidades Académicas **generar un legajo definitivo** si ha cumplimentado además con los requisitos reglamentarios mencionados en la Ordenanza N° 31/2006-C.S., habilitando a los estudiantes a promocionar y rendir exámenes finales. En el caso del inciso b) del Artículo 1 de la Ordenanza mencionada, que refiere a la acreditación de salud psicofísica, también queda prorrogado el plazo de presentación.

Esta medida tendrá vigencia en el contexto de la Emergencia Sanitaria y, posteriormente a la misma, cuando se retomen las actividades presenciales con normalidad, se deberá cumplimentar con el certificado analítico original y de salud psicofísica, tal como lo establece la normativa vigente.

  
Dra. Ing. Agr. María Dolores LETTELLIER  
Secretaría Académica  
Universidad Nacional de Cuyo

## CIRCULAR N° 5/2020 - Rectorado



**UNCUYO**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO

RECTORADO

► 2020  
AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

CIRCULAR  
DIGITAL

**ANEXO I**

**-1-**

*Certificado de Analítico en trámite - Esc. N° S037 "INTEGRAL DEL HUERTO"*



### Certificado de Analítico en Trámite

**Esc N° S037 - INTEGRAL DEL HUERTO**

Se hace constar que **BISKUPOVICH, SANTIAGO**

Tipo y N° de documento: **DNI 43748549**

Tiene en trámite un certificado de estudios completo correspondiente a **5° Año de Bachiller en Cs. Sociales y Humanidades.**

Sin adeudar materias.

**CORREA MARIA LUCILA GABRIELA**  
**DNI: 23471324**  
Director

Mendoza, 08 de Junio de 2020



## CIRCULAR N° 5/2020 - Rectorado



**UNCUYO**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO

RECTORADO

► 2020  
AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

CIRCULAR  
DIGITAL

### ANEXO I

-2-



### CERTIFICADO DE ANALÍTICO EN TRÁMITE

Se deja constancia que **XXXXXX, Zyyyy**, DNI **90.000.000** tiene en trámite el **Certificado Analítico Completo** correspondiente al sexto año de la Escuela Técnica /o al título de Bachiller en ..... Nivel Secundario – Ley Nacional de Educación 26.206. -----

FECHA DE EGRESO: 29 de noviembre de 2019.-----

Promedio General: 9,53 puntos (Nueve con 53/100).-----

Se extiende la presente, a solicitud del interesado, para ser presentado ante las autoridades que lo requieran, en Mendoza, a los xx días de junio del año dos mil veinte.-----

Responsable Oficina de Alumnos Sr/a .....